Ibagué, 17 ENE 2026

N° 040/2026

Señores
ACTIVA GRUPO L&M SAS
Dirección: Calle 43 No. 1-04
Teléfono: 3153102198
E-mail: contacto@activagrupo.co
Ibagué

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROMOCIÓN PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES E IMAGEN CORPORATIVA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, con un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO) ($120.000.000)** y un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES**. Proceso que esta Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260078 de 16 de enero de 2026

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, viernes jornada continua de 8:00 a 2:00 a pm) en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
80111623	Servicios temporales de compras y logística

Profesional U Otros)

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Los elementos a contratar deben cumplir con las siguientes especificaciones de color, material de elaboración, dimensiones y tintas:

DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO	CANTIDAD
1. CUADERNO DE 100 HOJAS INTERNAS A 1x1 TINTA TAMAÑO ABIERTO 36.5 x 23,3 CMS, CON LOGOS INSTITUCIONALES A FULL COLOR EN CARATULA EN CARTON MAULE DE CALIBRE 16 Y TIPS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN CARATULA POSTERIOR. COSIDO Y GRAPADO. DISEÑO UNICO EN PORTADACONTRAPORTADA. 300 RAYADOS, 300 CADRICULADOS	600
2. CARTUCHERA ESCOLAR PLASTICA CON LOGOS INSTITUCIONALES. INCLUYE LAPIZ, BOLIGRAFO, BORRADOR, TAJALAPIZ Y REGLA DE 15 CMS (SIN MARCACION)	580
3. MALETIN CON LOGOS INSTITUCIONALES, EN POLIESTER 600D, 2 BOLSILLOS, MALLA PORTABOTELLA, ESPALDAR ACOLCHADO. MEDIDAS: 42 CMS x 28,5 CMS x 11 CMS. AREA DE MARCADO: 12 CM/3,5 CM LASER/SCREEN	250
4. CARPETA LEGAJADORA PLASTICA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR, CAPACIDAD 2,5 CM 0 180 HOJAS DE 70 GRS. Y LOGOS INSTITUCIONALES EN STICKER TRANSPARENTE	600
5. VOLANTES CON PUBLICIDAD Y PROMOCION INSTITUCIONAL. TAMAÑO 21 X 14 CMS A FULL COLOR X 1 CARA, EN PROPALCOTE 150 GRS. ESMALTADOS CON BRILLO UV 4 DISEÑOS 2500 C/U	10.000
6. LLAVERO CON LOGO INSTITUCIONAL CON LINTERNA LED, MEDIDAS 6,5 CM CON MARCA DE 2,5 CM EN TAMPOGRAFIA A 1 TINTA	550

	7. TULA EN LONA CON LOGO INSTITUCIONAL A FULL COLOR. POLIESTER 210. MEDIDAS 43 X 34 CMS. MARCA 25 CMS /SCREEN — 550 8. ABANICOS CON LOGO INSTITUCIONAL. EN FORMA CIRCULAR, TROQUELADOS, PLASTIFICADOS Y ENSANDUCHADOS IMPRESIÓN A FULL COLOR X LAS 2 CARAS. 1 SOLO DISEÑO CON TIPS DE AHORRO DE AGUA — 550 9. PENDONES INSTITUCIONALES. IMPRESIÓN EN BANER 13 OZ, MEDIDAS 2 MTS x 1 MTS. ESTRUCTURA TIPO ARAÑA — 2 10. TERMOS CON LOGO INSTITUCIONALES. BOTILITO EN PVC ATOXICO, TAPA PLASTICA Y CARABINERO PLASTICO DE 750 ML. TAPA EN COLOR SOLIDO, BOTILITO ACABADO TRANSLUCIDO. MEDIDAS 25 CM x 7 CM, DIAMETRO MARCA 8 CM/ SCREEN 20 CM/SERIGRAFIA CONTORNO 5 CM — 600 Los diseños serán entregados por parte del supervisor del contrato, al contratista seleccionado.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	**Obligaciones Específicas:** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato; en cada uno de sus ítems para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROMOCIÓN PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES E IMAGEN CORPORATIVA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL. de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato. 2. Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual. 3. Asumir todos los costos administrativos, de transporte y demás que sean necesarios para garantizar el cumplimiento del suministro en los tiempos y condiciones pactados. Los suministros deberán ser entregados en Carrera 3 # 1-04 Barrio la Pola IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sin excepción.

4. Realizar la entrega del suministro en coordinación con el supervisor del contrato, atendiendo las características técnicas exigidas, los plazos y los diseños establecidos para tal fin.

5. Todos los materiales y elementos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. El contratista deberá suministrar los elementos descritos en la propuesta.

6. El contratista, deberá garantizar que en caso de defectos de fábrica, daños o mala calidad de los artículos, estos serán reemplazados con elementos nuevos, de iguales características, en un plazo máximo de 48 horas, en todo caso, todos los costos asociados a la reposición serán asumidos por el contratista.

7. El incumplimiento de las obligaciones contractuales faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las acciones administrativas necesarias, incluyendo el cobro de la garantía de cumplimiento ante la aseguradora, y, en casos graves, adelantar las gestiones pertinentes para la terminación anticipada del contrato.

8. Las demás obligaciones que correspondan conforme a la naturaleza del contrato.

Obligaciones Generales:

1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y ISO 45:001: 2018.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que

se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
    a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.
    b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO**: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.
12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

	13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**<u>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</u>:** **1.- Carta de presentación.** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original. **2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial:** Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural) b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural) c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **3.- Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder para presentar oferta o suscribir el contrato (si es el caso) autenticado ante Notaria pública.

4.- Cédula de ciudadanía:
Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del oferente.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. NOTA. Si la certificación la expide el revisor fiscal deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

6.- Clasificación RUT:
Se debe allegar una copia del Registro Único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). Su inscripción se debe acreditar cualquier de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1811	Actividades de Impresión
7310	Publicidad
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Vigente, certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del oferente y del propio oferente.

9.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá adjuntarse con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Vigente, certificado de antecedentes fiscales del representante legal del oferente.

10. -Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

11.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:
El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

13. Certificado Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de

	la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante). Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:** **14. PROPUESTA ECONÓMICA:** Se aportará en original firmada por el Representante Legal del oferente conforme al anexo establecido en la invitación a ofertar. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. **Nota 1**: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta. **Nota 2**: la propuesta presentada por el oferente deberá contener la totalidad de los ítems, en caso de que se deje de ofertar un solo ítem, será causal de rechazo **Nota 3**: El contrato a adjudicar no podrá superar los valores unitarios de cada elemento establecido en la cotización más económica que sirvió de base para la solicitud de la disponibilidad presupuestal **Nota 4**: El proponente no deberá superar su cotización indicada en el estudio de mercado, ni el presupuesto oficial de la entidad. **Nota 5**: El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido **Nota 6**: La oferta se debe presentar en pesos colombianos.

15.EXPERIENCIA:

Acreditar experiencia aportando máximo tres (3) contratos y/o certificaciones, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso suscrito con entidades públicas o privadas; cuyo objeto sea relacionado al del presente proceso y/u objeto a contratar.

Nota 1.
Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

- Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

- Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contador o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**
VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de Ejemplo

PERIODO		SMLMV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de	2016	689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de	2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de	2018	781.242.00

	<table><tr><td>Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de</td><td>2019</td><td>828.116.00</td></tr><tr><td>Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de</td><td>2020</td><td>877.803.00</td></tr><tr><td>Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de</td><td>2021</td><td>908.526.00</td></tr><tr><td>Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de</td><td>2022</td><td>1.000.000.00</td></tr><tr><td>Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de</td><td>2023</td><td>1.160.000.00</td></tr><tr><td>Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de</td><td>2024</td><td>1.300.000.00</td></tr><tr><td>Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de</td><td>2025</td><td>1.423.500,00</td></tr><tr><td>Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de</td><td>2026</td><td>1.750.905,00</td></tr></table>
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**A. GARANTÍAS A CONSTITUIR:** El IBAL solicitará al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o empresa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes. - **CUMPLIMIENTO:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más. - **CALIDAD DEL SUMINISTRO CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un (1) año más. **B. CAPACITACIONES** **a.-** Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. **b.-** Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio.

	NOTA: De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 del Concejo Municipal de Ibagué y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024 de la Alcaldía de Ibagué, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato se deducirá en el primer pago. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes. • Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA. • Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Revisó Jurídicamente: Germán Darío Fonseca Salcedo – Secretario General

Elaboró: Diana Rocío Castro Idárraga – Profesional Jurídico

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexa a esta invitación
003	Certificado de no contar con inhabilidades e incompatibilidades	Anexa a esta invitación
004	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
007	Estudio de necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 040 DE 2026.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 02
PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo:

ÍTEM	COMPONENTE	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
1	CUADERNO DE 100 HOJAS INTERNAS A 1x1 TINTA TAMAÑO ABIERTO 36.5 x 23,3 CMS, CON LOGOS INSTITUCIONALES A FULL COLOR EN CARATULA EN CARTON MAULE DE CALIBRE 16 Y TIPS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN CARATULA POSTERIOR. COSIDO Y GRAPADO. DISEÑO UNICO EN PORTADA-CONTRAPORTADA. 300 RAYADOS, 300 CUADRICULADOS.	3262007	Vallas, avisos y otros similares elaborados en material texxtil	600		
2	CARTUCHERA ESCOLAR PLASTICA CON LOGOS INSTITUCIONALES. INCLUYE LAPIZ, BOLIGRAFO, BORRADOR, TAJALAPIZ Y REGLA DE 15 CMS (SIN MARCACION)			580		
3	MALETIN CON LOGOS INSTITUCIONALES, EN POLIESTER 600D, 2 BOLSILLOS, MALLA PORTABOTELLA, ESPALDAR ACOLCHADO. MEDIDAS: 42 CMS x 28,5 CMS x 11 CMS. AREA DE MARCADO: 12 CM/3,5 CM LASER/SCREEN			250		
4	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR, CAPACIDAD 2,5 CM 0 180 HOJAS DE 70 GRS. Y LOGOS INSTITUCIONALES EN STICKER TRANPARENTE			600		
5	VOLANTES CON PUBLICIDAD Y PROMOCION INSTITUCIONAL. TAMAÑO 21 X 14 CMS A FULL COLOR X 1 CARA, EN PROPALCOTE 150 GRS. ESMALTADOS CON BRILLO UV 4 DISEÑOS 2500 C/U			10,000		
6	LLAVERO CON LOGO INSTITUCIONAL CON LINTERNA LED, MEDIDAS 6,5 CM CON MARCA DE 2,5 CM EN TAMPOGRAFIA A 1 TINTA			550		
7	TULA EN LONA CON LOGO INSTITUCIONAL A FULL COLOR. POLIESTER 210. MEDIDAS 43 X 34 CMS. MARCA 25 CMS /SCREEN			550		
8	ABANICOS CON LOGO INSTITUCIONAL. EN FORMA CIRCULAR, TROQUELADOS, PLASTIFICADOS Y ENSANDUCHADOS IMPRESIÓN A FULL COLOR X LAS 2 CARAS. 1 SOLO DISEÑO CON TIPS DE AHORRO DE AGUA			550		
9	PENDONES INSTITUCIONALES. IMPRESIÓN EN BANER 13 OZ, MEDIDAS 2 MTS x 1 MTS. ESTRUCTURA TIPO ARAÑA			2		
10	TERMOS CON LOGO INSTITUCIONALES. BOTILITO EN PVC ATOXICO, TAPA PLASTICA Y CARABINERO PLASTICO DE 750 ML. TAPA EN COLOR SOLIDO, BOTILITO ACABADO TRANSLUCIDO. MEDIDAS 25 CM x 7 CM, DIAMETRO MARCA 8 CM/ SCREEN 20 CM/SERIGRAFIA CONTORNO 5 CM			600		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____($——) IVA INCLUIDO

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

ANEXO 03
CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Fecha , _____

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo,_____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA: _____

IBAL S.A E.S.P - OF IBAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo** **Fecha Registro :** 2021-02-25 - **Hora Registro :** 09:36:39

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	901157416	ACTIVA GRUPO L & M SAS	3153102198
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 43 NO. 1 - 04	contacto@activagrupo.co

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
79785302	NELSON ARIEL RUGE AGUILERA

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

OBJETO PRINCIPAL ORGANIZACIÓN PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE EVENTOS COMERCIALES DE CONVENCIONES Y DE CAPACITACIÓN TODAS ESTA ACTIVIDADES DE PRESTARÁN A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE REQUIERAN LA LOGÍSTICA PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS INCLUIDOS ACTIVACIONES DE MARCA; COMO OPERADOR TURÍSTICO PRESTAR SERVICIOS DE VIAJES GIRAS TÉCNICAS DONDE SE INCLUYAN TIQUETES ALIMENTACIÓN CATERING Y BAR SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL SITIO Y PARA LLEVAR HOSPEDAJE; DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA ESTUDIANTES O FUNCIONARIOS LLEVAR A CABO FERIAS CARNAVALES QUE REQUIERA STANDS TARIMAS SONIDO GRUPO MUSICALES ATRACCIONES MECÁNICAS ALIMENTACIÓN PARA HUMANOS Y ANIMALES SERVICIOS DE ASEO CARPAS STAFF IDÓNEO DE LOGÍSTICA ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.; TRASLADO DE PASAJEROS EN CUALQUIER TIPO DE MEDIO DE TRANSPORTE

Clasificación DIAN

8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES.
7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
5621 - CATERING PARA EVENTOS.
2511 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL.

Actividades RUPS CC

90101600 - Servicios de banquetes y catering
78111800 - Transporte de pasajeros por carretera
45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios
90101500 - Establecimientos para comer y beber

CLASIFICACIÓN IBAL

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

Obras | Consultoría e Interventoria | Proveedores de Bienes y Servicios ✓ | Servicios profesionales y de Apoyo

Soporte :

Cerrar | Grabar y enviar Email

IBAL
S.A. E.S.P. OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN 040 DE 2026 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co> 17 de enero de 2026 a las 2:29 p.m.
Para: contacto@activagrupo.co
CC: responsabilidad social <responsabilidad.social@ibal.gov.co>

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 040 de 2026 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROMOCIÓN PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES E IMAGEN CORPORATIVA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL** , con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 21 de enero de 2026, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

5 archivos adjuntos

INITACION 040 DE 2026.pdf
690K

ESTUDIO DE NECESIDAD.pdf
1449K

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS 2025.pdf
219K

REEVALUACION PROVEEDORES.pdf
168K

SG-R-146 REQUERIMIENTOS SST CONTRATISTAS v2 2025.pdf
344K